



La CNMC pone en revisión las tarifas de conexión a la red eléctrica

Busca actualizar los precios de los contadores o incrementos de potencia

Rubén Esteller MADRID.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha puesto en marcha una consulta pública para redefinir la metodología con la que se calculan varios de los precios regulados que pagan consumidores y promotores en el sistema eléc-

trico, desde los derechos de acometida y acceso hasta los enganches, las verificaciones, las actuaciones sobre equipos de medida, los estudios de conexión a red y el alquiler de contadores. El movimiento abre la puerta a una revisión de importes que, en varios casos, siguen apoyándose en referencias fijadas en 2009 y 2013, en un contexto radicalmente distinto por el auge de la electrificación, la generación distribuida, el almacenamiento y la telegestión.

El organismo justifica la iniciativa por la necesidad de adaptar el marco retributivo a los cambios tecnológicos y regulatorios del sector. La CNMC sostiene que el despliegue de contadores inteligentes, la generalización de la gestión remota y el aumento de actuaciones vinculadas a la incorporación de nueva demanda y renovables han modificado de forma sustancial los costes y el uso de estas infraestructuras. Por eso quiere recabar ahora la opinión de empresas, asociaciones y

consumidores antes de elaborar una circular que sirva de base para fijar los nuevos precios regulados.

La revisión afecta a una parte poco visible de la factura y de los costes de acceso al sistema, pero con impacto directo sobre miles de altas, ampliaciones de potencia, nuevas conexiones y equipos de medida. En el caso de los derechos de extensión, la CNMC recuerda que los valores vigentes proceden de una Orden de 2009 y se sitúan en 17,37 euros por kilovatio en baja tensión,

15,72 euros entre 1 y 36 kV, 15,34 euros entre 36 y 72,5 kV y 16,33 euros por encima de ese umbral. Para los derechos de acceso, los importes ascienden a 19,70 euros por kilovatio en baja tensión, 16,99 euros entre 1 y 36 kV, 14,73 euros entre 36 y 72,5 kV y 10,70 euros por encima de 72,5 kV. La consulta plantea si deben mantenerse diferencias por tensión, qué variables deben usarse para repartir costes y cuándo debe activarse la revisión si cambian las condiciones tecnológicas.